

VISTO:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Convenio denominado Programa de "Servicio de Atención Primaria de Urgencia (S.A.P.U). Eduardo Frei M., Año 2014" Convenio aprobado mediante Resolución Exenta N°2.826, de fecha 31 de Diciembre de 2.013, de la Dirección de Asesoría Jurídica del Servicio de Salud Metropolitano Sur y Decreto Exento N°449, de fecha 05 de Febrero de 2.014, del Municipio.

2.- El Memorando N° 1427, de fecha 26 de Mayo de 2014 de la Jefa del Departamento de Salud, mediante el cual solicita contratación bajo modalidad honorarios de **VICTOR ACEVEDO LEIVA**, en el Servicio de Atención Primaria de Urgencia (S.A.P.U.) Eduardo Frei Montalva.

3.- La conformidad otorgada por esta Alcaldía.-

DECRETO:

CONTRATASE, bajo modalidad honorarios a la persona que se indica.

NOMBRE : **VICTOR ACEVEDO LEIVA.-**

RUT. : [REDACTED]

CARGO : Camillero.-

CENTRO DE SALUD : EDUARDO FREI M. - (SAPU)

FECHA INICIO : 17.05.2014.-

FECHA TERMINO : 31.12.2014.-

REMUNERACION : \$ 2.235.- valor hora efectivamente realizada y de acuerdo a la programación de turnos mensuales refrendado por un informe visado por el enfermero coordinador de SAPU y/o la Dirección del Centro de Salud Eduardo Frei M, y desarrollará sus funciones de Lunes a Viernes de 17:00 a 24:00 horas, y/o sábados, domingos y festivos de 08:00 a 24:00 horas, de 08:00 a 16:00 horas o de 16:00 a 24:00 horas.-

ITEM : 2152211999008.-

CONVENIO : "Servicio de Atención Primaria de Urgencia, Año 2014".

OBSERVACION : Dicho pago se efectuará, previo informe visado conforme por el Enfermero Coordinador de SAPU, y el o la Jefe(a) del Departamento de Salud.

ANOTESE Y COMUNIQUESE,



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

MANUEL LEON ITURRIETA
ALCALDE (S)

MLI/POF/BOV/ada.-